

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

6361 *Resolución de 24 de marzo de 2025, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Obligaciones del Estado celebradas el día 20 de marzo de 2025.*

La Orden ECM/3/2025, de 14 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2025 y enero de 2026, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Obligaciones del Estado para el día 20 de marzo de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de marzo de 2025, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 0,50 por 100, vencimiento 30 de abril de 2030.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.378,603 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.698,573 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 89,360 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 89,399 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,45.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,766 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,757 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
89,36	20,000	89,810
89,38	750,000	89,830
89,39	75,000	89,840
89,40 y superiores	851,373	89,849
Peticiones no competitivas.	2,200	89,849

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 317,635 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 89,810 por 100.

2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a diez años al 3,15 por 100, vencimiento 30 de abril de 2035.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 4.898,831 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.188,591 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 98,000 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 98,043 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,47.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,388 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,382 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
98,00	212,531	98,470
98,01	584,000	98,480
98,02	125,000	98,490
98,03	375,000	98,500
98,04	175,000	98,510
98,05 y superiores	1.708,598	98,513
Peticiones no competitivas.	8,462	98,513

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a veinte años al 3,45 por 100, vencimiento 30 de julio de 2043.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 2.792,115 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.587,087 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 94,120 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 94,160 por 100.
- Importe del cupón corrido: 2,25 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,903 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,900 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
94,12	25,000	96,370
94,13	325,000	96,380
94,14	175,000	96,390
94,15	310,000	96,400
94,16 y superiores	750,080	96,410
Peticiones no competitivas.	2,007	96,410

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 24 de marzo de 2025.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.